PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°.269.-

...///...cepción, 30 de Octubre de 2.020

VISTA: el Informe C.E. Nro. 09/2020 y la nota C.E. 09/2020 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe C.E. N° 09/2020, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **Por Items** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN"** ID N° **380.249, a la empresa A&M RAMOS GENERALES de Maria E. Sosa,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP 1890/2020.----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.020, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 09/2020, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR Por Items el llamado a Contratación directa ID N° 380.249 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN", a la empresa: a) **A&M RAMOS GENERALES de Maria E. Sosa Gs. 30.130.000(treinta millones ciento treinta mil guaraníes**) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; b) **DECLARAR** desierto los ítems N° 8, 9, 10 y 11 que no fueron ofertados.----------

ART. 3°: ANÓTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración